

## PROPUESTA - PROYECTO

# “Evaluación de Capacidades en Castilla y León para las Industrias”

CASTILLA Y LEÓN, SOMOS INDUSTRIA

**CEOE**  
Castilla y León

**CEOE**  
Ávila

**FAE**  
Empresas  
Burgalesas

**FELE**  
Empresas de León

**CEOE** Empresas de  
Palencia

**CEOE** Empresas de  
Salamanca  
**CEPYME**

**fes**  
federación empresarial segoviana

**FOES**  
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

**CEOE** Empresas  
Españolas  
Valladolid

**CEOE**  
Zamora

**CEOE**  
Castilla y León

Evaluación capacidades esenciales industria

**CEOE**  
Castilla y León

**Indice**

<b>1. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Relevancia de la Junta de Castilla y León en este proyecto.....</b>	<b>7</b>
<b>3. Beneficios esperados del proyecto .....</b>	<b>10</b>
<b>4. CEOE Castilla y León y su función .....</b>	<b>16</b>
<b>5. Acciones .....</b>	<b>19</b>
<b>5.1 Mapa interactivo de recursos de capacidades .....</b>	<b>20</b>
<b>5.2 Mapa de industrias tractoras .....</b>	<b>29</b>
<b>5.3 Resultados y conclusiones .....</b>	<b>30</b>
<b>5.4 Difusión .....</b>	<b>32</b>
<b>6. Plazo de ejecución, cronograma .....</b>	<b>36</b>
<b>7. Presupuesto.....</b>	<b>37</b>

## 1. Resumen ejecutivo

---

En un entorno cada vez más globalizado y competitivo es necesario para nuestra Comunidad de Castilla y León, posicionarse, como región europea de alto interés empresarial, relanzando el importante valor y peso específico y estratégico de su sector industrial, así como su efecto tractor y multiplicador del desarrollo tecnológico, la innovación y de la riqueza económica.

Al tiempo, esta comunidad autónoma está dotada de importantes competencias e instrumentos para el impulso de dicho fin, como es el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, la Ley 6/ 2014 de 12 de septiembre de industria en la comunidad de Castilla y León, o atribuciones como el desarrollo de la política industrial, de innovación y apoyo del sector industrial, el impulso y consolidación de sectores industriales, así como la colaboración en lo relativo a las políticas de suelo industrial

Igualmente, entre los objetivos de política industrial se persigue, entre otros, el fomento de la implantación y creación de empresas, el favorecimiento del desarrollo de una política de suelo industrial ofertado en condiciones competitivas, el fomento de la eficiencia energética, el estímulo de la captación de inversiones, así como modernizar el modelo productivo incrementando su competitividad

Asimismo, afianzar a Castilla y León como territorio industrial e innovador requiere conocer su estructura productiva, sus fortalezas, pero también sus inquietudes; y, en especial, las necesidades básicas de las empresas, como son, el nivel adecuado de potencia energética, de volumen de agua o de capacidad de conexión a una red de telecomunicaciones

Castilla y León es líder indiscutible en España en producción de energía renovable, y con una previsión de crecimiento en los próximos años, además de contar con un importantísimo caudal hídrico enmarcado principalmente en dos de las cuencas hidrográficas con mayor capacidad y mayor porcentaje de disponibilidad de agua del país, capacidades que hay que poner en valor. También dispone de una red de gas natural extensa por toda la comunidad y es líder en la generación de bio-gás, con un plan estratégico de crecimiento y ambicioso

En la actualidad, la creciente demanda de recursos, junto con la necesidad de adoptar prácticas sostenibles, exige un análisis exhaustivo de la disponibilidad de estos recursos esenciales.

Y junto a estas capacidades básicas, como son la energía y el agua, hay que tener en cuenta la disponibilidad de otros aspectos claves para una industria como son:

- Disponibilidad suficiente de suelo industrial.
- Comunicaciones diversas y adecuadas.
- Telecomunicaciones de máxima calidad.
- Materias primas más relevantes

Bajo estas circunstancias, un análisis detallado, conciso y actualizado de la disponibilidad de recursos es también importante para la toma de decisiones estratégicas de desarrollo regional e industrial, que alineen las necesidades operativas de carácter productivo e industrial con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia económica

Nuestra comunidad tiene que estar preparada para acometer estos retos, donde significar el valor de las industrias y su aporte al ecosistema industrial son también fundamentales para fidelizar y atraer el talento humano necesario para generar riqueza y desarrollo económico.

### **La Necesidad de Agua y Energía en la Industria**

La industria, diversa en sus formas y necesidades, consume grandes cantidades de agua y energía, elementos esenciales que influyen directamente en la producción, costes operativos y sostenibilidad ambiental, y por tanto en su nivel de competitividad

**El agua**, utilizada en procesos de manufactura, refrigeración, y como disolvente, entre otros, es un recurso crítico cuya escasez puede limitar severamente las operaciones industriales.

Por otro lado, la **energía**, indispensable para el funcionamiento de maquinaria y equipos, representa un costo significativo que puede determinar la rentabilidad de las empresas. La fluctuación en la disponibilidad y el precio de estos recursos puede, por tanto, afectar profundamente la competitividad y sostenibilidad de las industrias.

Tenemos distintos tipos de industrias en función de la necesidad de agua y energía:

- Industrias con Consumo Muy Alto de Agua y Energía
  - Petroquímica, siderúrgica, refinación: Grandes volúmenes de agua para procesos de enfriamiento, tratamiento, refinado y como materia prima; energía intensiva para la transformación química.

- Industrias con Consumo Alto de Agua y Energía
  - Papel y pulpa. Gran consumo de agua en el procesamiento de la pulpa y en los sistemas de enfriamiento; alto consumo energético en la producción y secado de papel.
  - Vidrieras. Gran consumo de energía en los hornos, especialmente en la transformación que están llevando a cabo en la electrificación, y agua en su proceso de fabricado y enfriado
  - Alimentaria y bebidas. Uso intensivo de agua para la limpieza y procesamiento de alimentos; considerable demanda energética para la refrigeración, cocción y procesamiento
  - Hidrogeneras. La nueva industria que aparece con enfoque de transformación energética sostenible es la de la generación de hidrógeno (Vector energético) mediante electrolisis, con un consumo elevado de energía y agua.
  - Procesamiento de datos. Uso elevado de energía con seguridad de continuidad y agua para procesos de refrigeración. Destacar que todo el ámbito de la Inteligencia Artificial requerirá 10 veces más energía que el procesamiento habitual de datos.
  - Fabricación de baterías y otros. Gran consumo de energía y agua en el proceso de fabricación.
- Industrias con Consumo Medio de Agua y Energía
  - Textil. Uso moderado de agua en el teñido y tratamiento de tejidos; energía requerida para maquinaria y calentamiento de agua
  - Montaje de Maquinaria y Equipos: Menor necesidad de agua, principalmente para limpieza; energía utilizada en montaje y pruebas

Un análisis de la disponibilidad de estos recursos es crucial para tomar decisiones estratégicas que alineen las necesidades operativas con los objetivos de sostenibilidad, eficiencia y rentabilidad económica.

A tal efecto, CEOE Castilla y León y sus Organizaciones Empresariales territoriales proponen este proyecto con los siguientes fines,

- Objetivo general:

. Contribuir al conocimiento de determinadas capacidades mínimas de recursos esenciales y determinadas infraestructuras estratégicas disponibles en Castilla y León para las industrias; y con ello, contribuir al crecimiento, consolidación y expansión de las industrias castellano y leonesas, capaz de acelerar un ecosistema industrial más tractor, innovador, resiliente y competitivamente sostenible

- Objetivos específicos:

. Visualizar las mínimas capacidades de determinados recursos esenciales como podrían ser y siempre que exista esa disponibilidad, de agua, energía eléctrica, gas, bio-gas, principales materias primas más relevantes, así como de suelo industrial disponible y principales infraestructuras de comunicación y telecomunicación en Castilla y León.

. Elaboración de un Mapeo de Industrias tractoras en Castilla y León que permita visualizar el posicionamiento de estas compañías y los principales impactos en su entorno

. Difusión, y acercamiento del proyecto y los resultados obtenidos a diferentes entidades del ecosistema industrial

Con todo ello, este proyecto propone una **evaluación y análisis**, así como un ejercicio de **promulgación** de las **capacidades generales que para la industria, Castilla y León dispone**.

## 2. Relevancia de la Junta de Castilla y León en este proyecto

---

El sector industrial de Castilla y León adquiere una especial relevancia en esta Comunidad Autónoma por su importante peso estructural, su diversificación e innovación; representando el **21,3% del valor añadido regional**, posicionándose así 4,3 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Del mismo modo, los datos estadísticos reflejan que tanto el número de industrias, como su cifra de negocios, así como el empleo que crean absorben alrededor del **6% del total nacional** respectivamente. Y, destaca la industria manufacturera regional al ser la que presenta una mayor cifra de negocios, siendo además su aportación al sector industrial regional superior a la registrada en el entorno nacional. A esta rama de actividad le sigue por su aporte al valor añadido industrial castellano y leonés, el subsector energético, contribuyendo con más de un 15% de su cifra de negocios y creando casi el 2% del empleo industrial

Así, la industria castellano y leonesa tiene un importante peso específico que hay que continuar no solo poniéndola en valor, sino también apoyándola para que pueda afrontar los grandes retos marcados por la Unión Europea, como son la **transformación digital y medioambiental** de las compañías, así como el cambio hacia una economía circular, y con ello facilitar a las industrias un **crecimiento competitivamente sostenible**.

Por otra parte, nos encontramos ante la necesidad de reforzar la **resiliencia de las industrias** y alcanzar también una autonomía estratégica abierta, que permita a las mismas continuar con su ritmo de producción habitual en momentos de críticas crisis o cambios puntuales bruscos de la climatología

Por ello, la política económica de Castilla y León siempre ha prestado un especial interés a las actividades industriales y a sus factores de competitividad.

Igualmente, y todo ello, contribuye a que la Junta de Castilla y León tenga establecida una clara política de **apoyo, defensa, promoción y aceleración de la actividad industrial y su innovación tecnológica**. Cuestiones que bien recogen distintas disposiciones legislativas como puede ser las contempladas en la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre 2007, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, que ya cita en varios de sus artículos la importancia de la industria en nuestra Comunidad y la necesidad de continuar **apoyándola y mejorando el entorno en el que desarrolla su actividad**, con el fin de facilitar mejoras en su nivel de competitividad. Y, para ello, también dispone una serie de principios rectores de las políticas públicas, entre los que se encuentra el promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de objetivos como son: **el crecimiento económico sostenible; la lucha contra la despoblación,**

articulando **medidas de carácter institucional, económico e industrial; o la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes.**

Del mismo modo, se dota esta norma institucional básica de esta Comunidad Autónoma, de **competencias exclusivas**, como son en materia de Industria, salvo determinadas excepciones cuyas competencias tiene atribuidas el Estado; en cuanto a instalaciones de almacenamiento, producción, distribución y transporte de cualesquiera energías en territorio castellano y leonés; así como competencias de desarrollo normativo y de ejecución en diversas materias, como son las relativas a prevención ambiental, aguas superficiales y aguas subterráneas; régimen energético, incluidas las fuentes renovables de energía, ordenación y concesión de recursos. Fijando así, que la política económica de la Comunidad de Castilla y León se orientará al *progreso económico* y social, a la mejora de la calidad de vida

Asimismo, la **Consejería de Industria, Comercio y Empleo tiene atribuidas una serie de competencias**, como son las referidas al **apoyo al sector industrial**. Igualmente, y entre sus órganos directivos centrales está la *Dirección General de Industria*, quien tiene atribuidas distintas competencias, y entre ellas el **desarrollo de la política industrial, el estudio, la promoción y el apoyo del sector industrial; la consolidación de los sectores industriales existentes; el impulso de la ciberseguridad industrial; el análisis de proyectos industriales prioritarios; la colaboración en lo relativo a las políticas de suelo industrial; así como el diseño y apoyo a la implantación de una política de digitalización e innovación en el sector industrial de Castilla y León.**

**Así y en esta dirección también se ha definido la política industrial de Castilla y León, que tiene por objeto instaurar unas condiciones marco que favorezcan la competitividad industrial y está específicamente encaminada a acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales; fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas y, en particular, de las pymes; promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas; favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico**

En este sentido, y en aras de amparar el ejercicio de toda actividad industrial en el territorio de Castilla y León, esta Comunidad Autónoma cuenta con una Ley de Industria propia – la *Ley 6/2014, de Industria* - donde el propio objeto de esta Ley viene a establecer no solo el marco normativo regulador del desarrollo de la actividad industrial en Castilla y León, sino también el fomento de la misma. Y, entre sus fines está **“el fomento de la competitividad industrial; el estímulo, la promoción y la modernización de la actividad industrial”**; dedicando todo el Título III al Fomento de la competitividad y la calidad industrial. Y, específicamente en su artículo 26.2 se establece que “Para el

desarrollo de la política de promoción industrial la Junta de Castilla y León establecerá planes y programas específicos de actuación, de entre los que tendrá carácter necesario el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León”, que es el marco general de desarrollo de los compromisos asumidos por la Junta de Castilla y León en el IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2021-2027; y tiene como objetivo fundamental promover la adaptación de nuestra economía y de nuestro tejido productivo al proceso de transformación que se está experimentando a nivel global, basado, fundamentalmente, en la transición ecológica y en la transformación digital; teniendo también como objetivo principal lograr una Industria que sea motor económico de Castilla y León, que contribuya a la cohesión territorial, generadora de empleo de calidad, y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, y este objetivo se concreta a su vez en los siguientes: avanzar en la reindustrialización; incrementar la innovación en la industria; atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género; lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región; favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural; y aumentar la dimensión de las PYMEs.

Así, la Política industrial de Castilla y León se articula en una serie de ejes para la mejora de la competitividad y el apoyo empresarial; y, entre ellos se contempla uno referido al **“Entorno Industrial”**, con una serie actuaciones y medidas, que entre otros persiguen **mejorar la competitividad de los factores productivos clave para la industria**, y con ello contribuir a reforzar el crecimiento económico

Todo este somero relato, contribuye a poner de relieve el **compromiso que la Junta de Castilla y León tiene con la industria de esta Comunidad Autónoma**, mejorando su entorno industrial y apoyando el desarrollo de su actividad, en aras de contribuir al crecimiento y progreso económico.

Teniendo en cuenta estas premisas, CEOE Castilla y León considera que el **“Proyecto evaluación de las capacidades en Castilla y León para las industrias”** viene a contribuir a mejorar el conocimiento del entorno y, en especial de los recursos productivos claves para la industria. Las diferentes áreas industriales cuentan con infraestructuras y recursos críticos para la actividad ordinaria de las empresas, si bien es necesario que haya una adecuada y suficiente dotación de infraestructuras, así como un apropiado y constante suministro y abastecimiento de recursos esenciales, siendo todos ellos factores claves y críticos para las industrias; al tiempo que este conocimiento es importante para la planificación, previsión y diseño de políticas y medidas de apoyo a las industrias.

Por último, una vez se documente este nivel de capacidades industriales de nuestra región, se hace imprescindible contar con **una herramienta que nos permita difundir y divulgar estas capacidades con el objeto de evitar la fuga de iniciativas industriales ya existentes en nuestra región y consolidar y atraer inversiones y proyectos generadores de riqueza y empleo.**

### **3. Beneficios esperados del proyecto**

---

Hoy el dato es la herramienta de poder: de los datos se extrae información y de ésta un valioso conocimiento. Por ello, con esta herramienta de capacidades de recursos esenciales para las industrias en Castilla y León, se dota a esta región de un novedoso e importante conocimiento estratégico sobre espacios industriales

#### **Beneficios para las empresas industriales**

Conocimiento de capacidades mínimas de recursos esenciales para el funcionamiento ordinario de la actividad industrial en polígonos industriales y/o parques empresariales de Castilla y León; así como del nivel competitivo de las infraestructuras de comunicación, telecomunicación en dichos entornos industriales y de la disponibilidad de suelo industrial; así como de las materias primas más relevantes por zonas. Con ello, a las industrias castellano y leonesas se les facilita una información que, ni les es fácil de obtener ni tampoco de compendiar la disponibilidad y capacidad de diferentes inputs en determinados focos industriales. Así, las industrias pueden realizar planificaciones y previsiones de manera más certera, al proveerse de forma más ágil e intuitiva de datos más precisos sobre recursos esenciales para mantener su actividad, impulsarla y consolidarla.

#### **Beneficios para el ecosistema industrial**

Conocer el nivel de competitividad de diferentes polígonos industriales y/o parques empresariales de Castilla y León, en cuanto a capacidad de recursos esenciales para las industrias, disponibilidad de suelo industrial, de las materias primas más relevantes por zonas, y el grado de dotaciones de infraestructuras de comunicación y telecomunicación estratégicas para mantener, dinamizar, atraer o consolidar la actividad industrial en nuestro territorio; y, con ello, favorecer la aparición de nuevas alianzas público privadas, entre empresas de igual o diferente sector de actividad, de colaboración entre diferentes operadores y/o agentes del ecosistema industrial; así como nuevas oportunidades de negocio, de innovación, expansión, diversificación y de creación de empleo

#### **Beneficios para la Consejería de Industria, Comercio y Empleo**

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo contempla entre sus fines fomentar por todos los medios el crecimiento de la industria de Castilla y León, con el fin de lograr mejorar su competitividad e innovación

Y para ello, “los presupuestos de 2024 se centran en los seis ejes en los cuales viene trabajando”; siendo el **eje 1: aumentar la capacidad tecnológica manufacturera; eje 2: fomentar el crecimiento de las empresas tecnológicas; el eje 3: impulsar el crecimiento de la pequeña empresa industrial; ámbitos que están relacionados con el objeto y resultados que se van a obtener con este Proyecto de Capacidades.**

El hecho de poner de relieve capacidades de recursos esenciales para las industrias en diferentes áreas industriales va a **facilitar la toma de decisiones a los empresarios industriales**, y también el anticipo de implantación de medidas para mantener un adecuado y continuo suministro y abastecimiento de factores esenciales como es la energía eléctrica, gas o agua, en dichos espacios industriales, y así favorecer un ritmo adecuado del nivel de producción industrial

Al tiempo, que dicha información también servirá de apoyo a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en la **adopción de decisiones y medidas tanto en el ámbito de la planificación estratégica y de apoyo al sector industrial**, así como si se ha de intervenir con carácter de urgencia en situaciones críticas

Igualmente, este Proyecto contribuirá de forma directa al alcance del objetivo perseguido por esta Consejería, como es el de hacer que **“Castilla y León sea referente por sus capacidades”**, y así **“ayudar a las industrias a localizar las bondades tanto del tejido industrial, como de las oportunidades de inversión”**

La Confederación es también consciente de la función esencial que desempeñan las **infraestructuras de telecomunicación**, para que por un lado la actividad industrial apalancada en su funcionamiento en el constante uso de medios digitales, utilización de tecnologías avanzadas así como de la robótica no se vea ralentizada o interrumpida; y, de forma paralela, pueda estar preparada para amortiguar o, al menos, minimizar los graves impactos que están teniendo el rápido crecimiento de los **ciberataques industriales**

Por otra parte, destacamos la gran importancia y relevancia que adquiere el logro alcanzado por esta Consejería de **designación de Castilla y León como Región Industrial Europea 2024**. Este reconocimiento industrial va a permitir también poner en valor los avances tecnológicos de las industrias castellano y leonesas, nuevos modelos de negocio y de fabricación; e igualmente, se puede facilitar un mejor conocimiento de los polígonos industriales y parque empresariales de Castilla y León, donde se ubican las industrias, al ofrecer con este proyecto información sobre el nivel de disponibilidad de recursos esenciales, materias primas más relevantes por zonas e importantes infraestructuras de comunicación y telecomunicación para la expansión y consolidación de líneas de negocio, factores críticos del nivel de competitividad.

Para tal fin, y facilitar a las industrias, de forma conjunta los datos de estos factores críticos para la actividad industrial, la Confederación, con este Proyecto, prevé también trasladar

dichos datos, en un **Mapa Interactivo de Castilla y León**, que por polígonos industriales y/o parques empresariales a nivel provincial recoja los referidos datos en función de la disponibilidad de los mismos, por tipo de recursos e infraestructuras esenciales de comunicación y telecomunicación, así como de principales materias primas más relevantes por zonas

Máxima relevancia adquiere también la consideración de Castilla y León como **Valle de la Innovación**. A este fin, también contribuye este Proyecto de Capacidades, a través de las dos importantes herramientas que se contemplan desarrollar: **mapa interactivo de capacidades y mapa de industrias tractoras e innovadoras**. El contenido de ambos mapas va a facilitar la visualización de recursos esenciales y de focos tractores en áreas industriales de Castilla y León; parámetros también necesarios para impulsar y acelerar la innovación, la transformación digital, la resiliencia industrial en nuestra Comunidad Autónoma y la atracción de inversiones e ideas emprendedoras.

Castilla y León ya se está dotando de proyectos estratégicos que van a impactar en cadenas de valor, suministros de recursos básicos, aceleración de la I+D+i, así como en el aumento de nuevos nichos de mercado. Este Proyecto también puede contribuir a la consecución de la mejora de la eficiencia y la optimización de ciertos proyectos estratégicos, al ofrecer a las industrias, como puede ser las inmersas en proyectos de implantación y desarrollo de **plantas de biogás**, los niveles de partida de los recursos esenciales disponibles para el despliegue de dichas plantas; cuya energía obtenida, contribuye a mejorar el nivel de competitividad industrial. Del mismo modo, **proyectos de inteligencia artificial generativa**, o el propio **Polo de Contenidos Digitales de última generación**, se verá también favorecido por el conocimiento que va a ofrecer este Proyecto del grado de despliegue en polígonos industriales de distintas infraestructuras de telecomunicación, así como de industrias tractoras.

El territorio de Castilla y León cuenta con numerosas e importantes polígonos industriales y parques empresariales, con dotaciones en recursos e infraestructuras de toda índole que van adaptándose a las necesidades de las industrias implantadas en estos espacios industriales, si bien no siempre con la celeridad necesaria. Por ello, este Proyecto contribuirá también a que la adopción de medidas, por parte de la Consejería en el ámbito de sus competencias en estas áreas industriales, puedan diseñarse e implantarse **con mayor anticipación, y mayor alcance**; y, así ir generando en estos polígonos industriales los necesarios **focos de atracción, ampliación y consolidación de inversiones industriales**, en especial que avancen hacia la vanguardia industrial. La puesta en valor de recursos esenciales e infraestructuras de comunicación y telecomunicación con los que se dotan estos polígonos industriales, es un importante paso para avanzar en la excelencia de los mismos

Por otra parte, el II Plan de Desarrollo y Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025 se estructura en ocho ejes de actuación horizontales en los que se organizan las medidas a implementar; y sobre las que destacamos por su vinculación con el Proyecto los siguientes ámbitos: **entorno industrial; suelo industrial.; entorno rural y recursos endógenos; sostenibilidad industrial.** El objetivo principal del II PDPI es lograr una Industria que sea motor económico de Castilla y León, que contribuya a la cohesión territorial, generadora de empleo de calidad, y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Además de incidir en la necesidad de lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región, a fin de incrementar el peso de las provincias menos industrializadas en el VAB industrial autonómico

Así, y en cuanto al eje relativo al suelo industrial de este II Plan Director de Promoción Industrial, recoge cómo su promoción debe apostar por una territorialización que combine diferentes prioridades o variables como son por ejemplo, y entre otras: el acceso a infraestructuras logísticas, la ubicación geoestratégica, el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras, la capacidad de atracción de empresas, talento y nuevos emprendedores, así como el acceso a fuentes energéticas

Igualmente, es destacable el hecho de que este II Plan Director esté alineado no solo con la normativa y los textos legales, sino también con las estrategias, planes y acuerdos que orientarán los cambios y esfuerzos que se realizarán en los próximos años. Y, por ello, sus líneas de actuación también tienen el foco puesto en los retos y desafíos que ha de afrontar la industria los próximos años, en un entorno regulatorio amplio, complejo y disperso

Al mismo tiempo, Castilla y León cuenta con otro importante instrumento de planificación e impulso industrial, como es la **Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 RIS3** de Castilla y León, que plantea tres grandes prioridades de especialización. Todas ellas están conectadas a características y activos propios de nuestra Comunidad, imprimiendo un carácter diferenciador incluso en tendencias globales como son la sostenibilidad o la digitalización.

Este marco industrial y el propio peso específico del sector industrial de Castilla y León son hechos significativos y diferenciales que hay que continuar apoyando, siendo este Proyecto una **herramienta que va a aportar un importante conocimiento estratégico** tanto para las industrias castellano y leonesas, como para la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

A continuación, se describen principales beneficios que aportará este Proyecto a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo,

a. La Consejería de Industria, Comercio y Empleo dispondrá de determinadas herramientas, como es el **mapa interactivo de capacidades esenciales para la industria en Castilla y León**; así como el **mapa de industrias tractoras** y un **informe con los principales resultados y conclusiones**.

- i. Estas dos herramientas que se materializarán en mapas, son una robusta fuente de información que facilitará el **diseño y planificación** de medidas de política de prevención, planificación, promoción y desarrollo industrial
- ii. Conocer **la disponibilidad y el potencial** de recursos esenciales y materias primas más relevantes existentes en Castilla y León es fundamental para que las industrias puedan operar, iniciar su actividad y planificar también sus proyectos de inversión sobre el conocimiento real de dichos recursos con los que puede disponer para continuar y aumentar su nivel de producción o diversificación de la actividad.
- iii. Un **análisis de los cuantiosos datos e información** que se recabará para este proyecto: su síntesis, estructuración y elaboración de un documento con los resultados y conclusiones que se alcancen, es fundamental para tener una clara comprensión y visión de los mismos.

b. La Consejería dispondrá siempre que exista esa disponibilidad de acceso a los datos, de un **mapa interactivo de la disponibilidad mínima actual de recursos esenciales para el funcionamiento normal de las industrias**. Esta información se verá enriquecida por la disponibilidad de principales materias primas más relevantes en zonas y de suelo industrial disponible, así como de las principales infraestructuras de comunicación y telecomunicación en áreas industriales

- i. **Se evita** tener que contactar con los diferentes titulares de suelo industrial, así como con diversas compañías suministradoras y distribuidoras de estos recursos esenciales, así como el tratamiento estadístico de los datos que pudieran reportar
- ii. **Se facilita** a la Dirección General de Industria una información y conocimiento cuantitativo y cualitativo proveniente de muy diversas fuentes de información primarias y secundarias; en forma agregada y desagregada por polígonos industriales y/o parques empresariales, conformado por distintos datos de diferentes recursos esenciales como es el agua, la electricidad, el gas, biogás; así como de materias primas más relevantes por zonas e infraestructuras estratégicas de comunicación y telecomunicación
- iii. **Se contribuye** a facilitar el diseño de medidas de prevención y planificación en este ámbito industrial, con el fin también que episodios críticos no reporten en interrupciones prolongadas del suministro del flujo de recursos básicos para la actividad industrial

- c. La Consejería dispondrá de un **mapa de industrias tractoras en polígonos industriales y/o parques empresariales de Castilla y León**, cuestión que también contribuirá a facilitar el diseño de ámbitos de actuación en áreas industriales
- La Consejería **conocerá** en cada polígono industrial y/o parque empresarial las industrias tractoras que están operando en este momento
  - La Consejería **conocerá** en cada polígono industrial y/o parque empresarial el impacto que tiene sobre el polígono industrial y/o parque empresarial las empresas tractoras que están operando en este momento, en términos de parámetros empresariales y de competitividad
- d. La Consejería dispondrá además de los mapas anteriormente indicados, de tablas e **informes donde se detallen los principales resultados obtenidos**; que irá acompañado también con las principales conclusiones alcanzadas del análisis de los datos y resultados obtenidos. Estas conclusiones serán un apoyo en la definición de políticas, programas, estrategias o cualquier medida de apoyo a la actividad industrial de Castilla y León, así como para la adaptación de decisiones estratégicas que faciliten el alineamiento de las necesidades operativas con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia económica

Esta información es vital para la toma de decisiones empresariales correctas, para la generación de actividad económica de carácter industrial, constituyéndose como la principal fuente de información técnica en estas materias.

- e. La Consejería también se beneficiará de la **difusión de este Proyecto** que realizará CEOE Castilla y León y sus Organizaciones Empresariales territoriales
- i. Es importante obtener el conocimiento que se ha descrito de forma anterior con las herramientas a desarrollar en este proyecto, pero también es importante su **difusión**, dar a conocer el proyecto principalmente a las industrias, y con ellos dotar de la necesaria utilidad a la información y conocimiento obtenido
  - ii. Así, se facilitará a través de una **campana de difusión** que contará con su distribución a través de distintos medios de comunicación y en diferentes formatos. Todo ello, con el fin de que instituciones, entidades y empresarios industriales, conozcan en especial los principales resultados de la evaluación de las capacidades en Castilla y León para las industrias hay en diferentes polígonos industriales. Información importante para la adopción de decisiones estratégicas, así como para la promoción y el despliegue de la política industrial

#### 4. CEOE Castilla y León – CEOE CyL –

---

CEOE Castilla y León (CEOE CyL) es una organización profesional de carácter empresarial, confederativo e intersectorial, **sin ánimo de lucro**, constituida para la **coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales en el ámbito de la Comunidad.**

**Asimismo, CEOE Castilla y León es la única organización empresarial más representativa en Castilla y León;** y es quien por tanto, podrá actuar como actor principal para el desarrollo y ejecución de las acciones contempladas en este Proyecto, cuyos destinatarios principales son las industrias castellano y leonesas

- La referida representación empresarial que ostenta CEOE Castilla y León viene legitimada por la propia *Constitución Española de 1978, en sus artículos 7 y 2*, donde se hace referencia al “derecho de asociación y de defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios”, alcanzando así la consideración de “asociaciones de relevancia constitucional que cumplen una función transcendente de acuerdo con la propia Constitución Española de 1978. Asimismo, el *Texto refundido del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre también viene a avalar su representatividad empresarial*

Del mismo modo, CEOE Castilla y León, dispone de una **red distribuida por el territorio de la Comunidad** que canalizan las demandas del empresariado castellano y leonés, a través de su **vertebración territorial** en cascada hacia abajo de forma provincial y sectorial, hacia arriba a través de CEOE y la Delegación Permanente de CEOE ante la UE y, de forma paralela, en el ámbito sectorial cuyo despliegue se articula también a nivel tanto nacional como autonómico

- o Esto es, CEOE Castilla y León cuenta con una **amplia capilaridad hacia las industrias**, dispuesta también a través de la anteriormente referida Red de Organizaciones Empresariales territoriales. Esta vertebración adquiere una especial relevancia en este Proyecto, al generar que toda actuación que se emprenda con este proyecto cuente con importante alcance, difusión y permeabilidad hacia las industrias, y otras entidades e instituciones que velan por un adecuado y mejora del desarrollo de la actividad industrial

- o La actividad industrial también depende del entorno en el que se ubica o ejerce su actividad y, por ello las Organizaciones Empresariales – CEOE Castilla y León y sus Organizaciones empresariales territoriales, también trabajan para que ese entorno sea más favorable al despliegue de la actividad de las empresas

Al ser CEOE Castilla y León la **única organización representante del tejido empresarial de Castilla y León**, hace también que mantenga contacto directo con los empresarios industriales, quienes le trasladan sus inquietudes y proyectos de expansión para continuar mejorando en términos de competitividad. Al tiempo, la Confederación y sus organizaciones empresariales son el **interlocutor único ante la administración pública** para trasladar las necesidades y problemática de las industrias, con el fin de facilitarle el diseño de medidas e instrumentos que continúen impulsando la actividad industrial y, con ello dotar al territorio de una mayor competitividad

Asimismo, CEOE Castilla y León **conoce con antelación importantes proyectos industriales** que tienen la mirada puesta en Castilla y León para su ejecución; y, por tanto, conoce las necesidades que las industrias detectan, para que puedan ser una realidad sus proyectos de emprendimiento, modernización, expansión o diversificación.

- Una de estas inquietudes y necesidades que vienen trasladando los empresarios a CEOE Castilla y León y sus Organizaciones Empresariales territoriales, es conocer la disponibilidad de recursos esenciales que hay en diferentes áreas industriales de Castilla y León y que son necesarios para el normal funcionamiento de las industrias; además y, entre otros, de tener información del alcance de infraestructuras de comunicación, telecomunicación con los que están dotados dichos espacios industriales, del suelo industrial disponible y de materias primas más relevantes que pudiera haber en diferentes zonas

- Esta idiosincrasia o peculiar y específica finalidad de las organizaciones empresariales, que aglutinan de forma convergente y ecuánime los intereses generales de las industrias, hace y en este caso, que CEOE Castilla y León y sus Organizaciones Empresariales Territoriales sean los agentes que han de liderar y desplegar proyectos como el que se presenta, con el fin alcanzar la permeabilidad necesaria al tejido industrial de las áreas industriales de la Comunidad; y, con ello el conocimiento necesario de esos recursos esenciales y estratégicos para el normal desarrollo ordinario de la actividad industrial. De forma paralela, los

resultados del proyecto favorecerán también a la Consejería porque tendrá un importante elenco de datos e información precisa que facilitará las decisiones a adoptar para el despliegue de la política industrial de Castilla y León

Por lo tanto, esta propuesta de proyecto es una propuesta para solucionar una demanda real y urgente que un sector, tan importante como el industrial, lleva solicitando como actuación necesaria y prioritaria a lo largo de los últimos años, y en consecuencia CEOE Castilla y León con el objeto de atender esta inquietud industrial propone la realización de este proyecto.

Igualmente, es importante destacar cómo CEOE Castilla y León mantiene una relación muy fluida con las industrias, y a su vez por su propia finalidad hace que vele y defienda el interés general de las mismas, dotándose así de una visión y misión en la que prevalece la conciliación de intereses que pudieran verse encontrados o con predominio; de tal manera la Confederación adopta posicionamientos ecuanímenes sin dar prevalencia a intereses particulares, de sector, territorio o dimensión.

En este sentido, es destacable que el sector energético y de provisión de los diferentes recursos esenciales que necesitan las industrias de nuestra comunidad son sectores muy agresivos comercialmente, por lo que es aconsejable contar con un agente neutral como es CEOE Castilla y León y sus Organizaciones empresariales territoriales de cara a la ejecución del proyecto de manera que se pueda asegurar la imparcialidad del mismo y evitar posibles sesgos o intereses de sectores concretos de producción

Además, el desarrollo de esta propuesta conlleva también la realización de una fase de divulgación, siendo CEOE Castilla y León y sus entidades asociadas a nivel provincial, los vectores principales para lograr la adecuada comunicación y difusión, que en virtud de su extensa vertebración y capilaridad, se puede asegurar el mayor de los alcances pretendidos.

Todo ello, ha conllevado a que se considere a CEOE Castilla y León como entidad beneficiaria de la subvención directa que se solicita a la Dirección General de Industria para la ejecución de este proyecto; y, que al tiempo, puedan ejecutar también sus Organizaciones Empresariales Territoriales y empresas como colaboraciones externas y/o asistencias técnicas

## 5. Acciones

---

Las **acciones** a realizar para el alcance de los fines descritos son los que seguidamente se relacionan:

- 1.Desarrollar un mapa interactivo de capacidades y recursos esenciales existentes para las industrias en Castilla y León.**
- 2.Elaboración de un mapeo de industrias tractoras en polígonos industriales y/o parques empresariales**
- 3.Realizar un informe con los resultados obtenidos de los trabajos realizados en las dos puntos anteriores**
- 4.Difusión *Comunicación***

## 5.1. Mapa interactivo de capacidades y recursos esenciales existentes para las industrias en Castilla y León.

---

Este mapa interactivo se constituirá como una potente herramienta capaz de proporcionar los datos necesarios para realizar planificaciones estratégicas de desarrollo y crecimiento para las industrias

La misma herramienta será de gran utilidad para la realización de planificaciones también para los responsables de políticas públicas de desarrollo que contarán con una potente herramienta de análisis y planificación territorial.

[Este mapa será desarrollado en aquella tecnología que sea más conveniente por compatibilidad o sinergias con otras webs de la Comunidad, ya sea javascript, react u otra tecnología que se considere, y que se definirá durante los dos primeros meses de proyecto.](#)

Para ello, se propone crear un mapa de disponibilidad de recursos esenciales cartografiando cada una de las provincias de Castilla y León, primando la usabilidad del sistema y la accesibilidad a los datos

### Capacidades de la herramienta propuesta:

. *Disponibilidad detallada por polígono industrial de recursos.* Marcando sobre el mapa interactivo un polígono industrial concreto, se mostrará la capacidad detallada del área, incluyendo en estos casos, además de las capacidades mínimas de suelo, energía y agua, las disponibilidades de redes de telecomunicación (ancho de banda) y las comunicaciones disponibles. Adicionalmente se podrán visualizar materias primas más relevantes en la zona

- *Disponibilidad mínima global actual de agua, energía eléctrica, gas y bio-gas, materias primas y suelo industrial*, es decir, lo que hoy se podría proporcionar o disponer respecto a cada uno de estos recursos segmentando la disponibilidad que hay en los polígonos industriales dentro de esta zona, desde el nivel de comunidad Castilla y León, hasta el detalle por área unitaria concreta, es decir, término municipal.

**Capacidades a evaluar para polígonos industriales de Castilla y León podrían ser las que a continuación se indican, siempre que exista esa disponibilidad:**

- M2 de suelo industrial disponible
- **Agua**, ofrecido en m<sup>3</sup>, tanto en disponibilidad como en capacidad de tratamiento de vertidos y tipo depuradora
- **Capacidad mínima de Energía eléctrica** en MW.
- **Energía en forma de gas** – gaseoducto en MW
- Principales **materias primas** más relevantes en la zona
- Capacidades de **infraestructuras de comunicación de la zona**
- Capacidades de las **telecomunicaciones**, tanto en red fija como en móvil - ancho de banda, velocidad de redes, etc.
- **Observaciones** generales del polígono industrial

Esta información recopilada se **mostrará en un mapa interactivo**, que se podrá mostrar de forma **detallada o acumulada** por zonas.

Los métodos para evaluar la información variará según el lugar y la materia prima, pero de forma general se contactará con organismos nacionales como SEPES, confederaciones hidrográficas, etc. Organismos de la comunidad como el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) o Somacyl (Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León), entidades privadas de gestión de agua, REE, Enagas, distribuidoras eléctricas como Iberdrola, UFD o Enel, otras entidades privadas de gestión de materias primas, promotores privados de polígonos o parques industriales y ayuntamientos y organismos locales.

La identificación de estos recursos se realizará para un **mLa identificación de estos recursos se realizará para un mínimo de 2 de 27 parques empresariales o polígonos industriales**, e, esto es mínimo 3 por cada provincia de la comunidad. por cada provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estos lugares serán consensuados inicialmente Estos lugares serán consensuados inicialmente por la Confederación y sus Organizaciones Empresariales provinciales y la Dirección General de Industria

**5.1.1. Principal desglose de tareas, que exigirá un trabajo de campo para obtener los detalles deseados:**



A partir de la fuente pública, preparamos propuesta y validamos por provincia

1. SEPEs
  2. Público - Junta /Ayuntamiento
  3. Privado
- Análisis de la información pública de las áreas industriales - comunicación, etc

**BURGOS**

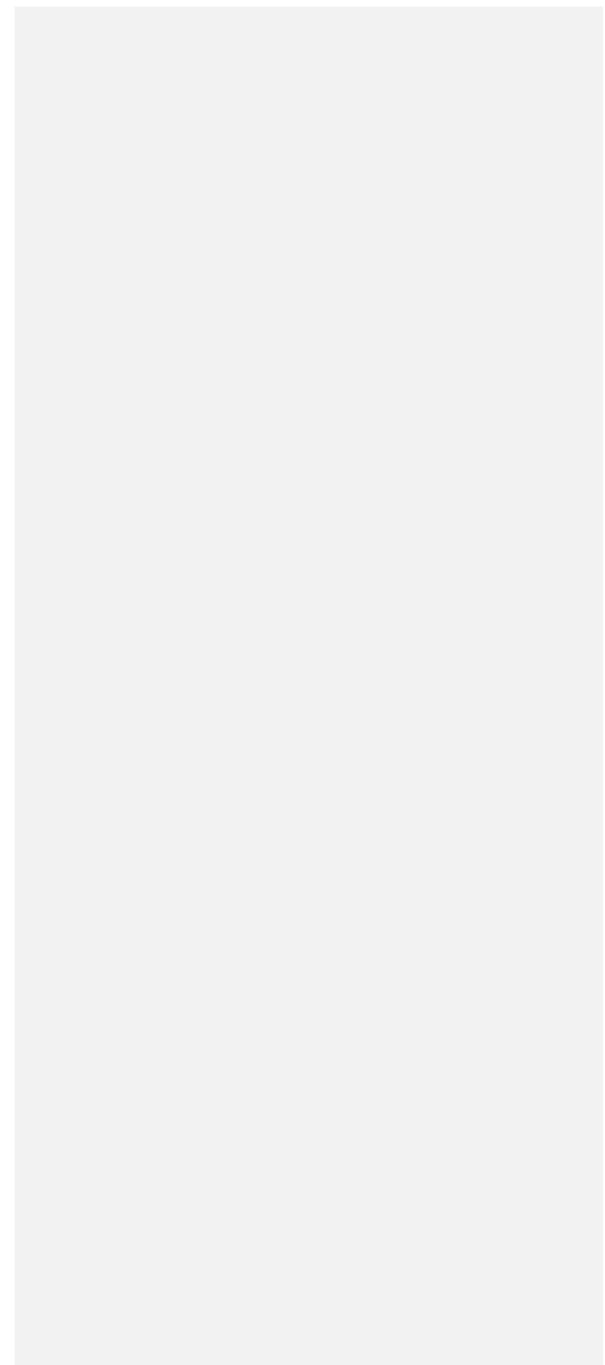
**Suelo Disponible**  
SUELO DISO \IBL.F.

- Ficha descriptiva (563 kbytes)
- Precios parcelas (119 kbytes)

Iniciamos contactos con los ayuntamientos y gestoras para evaluar:

- Planes de urbanismo - nuevas subestaciones
- Potencia por m2 / finca
- Agua - información general y empresa responsable
- Información telecomunicaciones





---

### 5.1.2. Capacidades en Agua

Con objetivo de generar este mapa de disponibilidad para una planificación estratégica de recursos hídricos se propone el siguiente enfoque teniendo en cuenta tanto las capacidades de disposición como del tratamiento de los vertidos:

- **Definición de la Metodología de análisis.** Establecimiento de la metodología de trabajo, definiendo estructura, origen, análisis de la información obtenida.  
En general se realizarán también solicitudes a los ayuntamientos para evaluar la capacidad disponible de agua en M3.
- **Definición de las fuentes de datos y las técnicas de recolección** (información de las cuencas hidrográficas, miteco, boletín hidrográfico, información de la propia Junta de Castilla y León, propietarios de polígonos industriales, ayuntamientos, etc), con la descripción de las fuentes de datos primarias y secundarias, incluyendo estaciones hidrológicas, satélites, informes gubernamentales, y bases de datos de agencias de agua y otras entidades dedicadas a este recurso hídrico.
- **Extracción y contrastación de la información**
- **Establecimiento del modo de análisis de la información recopilada.**  
Técnicas de Recolección y Análisis de Datos.  
Evaluación de todos estos datos con un análisis de la cantidad y calidad del agua disponible, identificando fuentes de agua superficial y subterránea
- **Análisis de Impacto:** Evaluación de cómo la disponibilidad de agua afecta la viabilidad de desarrollos industriales
- **Identificación de Oportunidades:** Identificación de zonas con claro potencial para el tipo de industria que se basa de forma fundamental en la disponibilidad de estos recursos.

En definitiva, con este trabajo obtendremos mapas, gráficos, tablas e informes, que apoyarán el análisis realizado y reportarán información relevante para el informe final

### 5.1.3. Capacidades de Energía eléctrica, gas y bio-gas

Con objetivo de generar un mapa de disponibilidad mínima de energía para una planificación estratégica de capacidades energéticas se propone un trabajo similar al del caso del agua:

- **Definición de la Metodología de análisis.**: establecimiento de la metodología de trabajo, definiendo estructura, origen, análisis de la información obtenida
- **Definición de las fuentes de datos y las técnicas de recolección** (información de distribuidoras eléctricas, distribuidoras de gas, información de la propia Junta de Castilla y León, información de REE, propietarios de áreas industriales, ayuntamientos, plantas de producción de biogás, etc), con la descripción de las fuentes de datos primarias y secundarias, incluyendo estaciones, informes gubernamentales, planes estratégicos y bases de datos de agencias u otros organismos y entidades.  
En el caso de la energía eléctrica, en algunos casos las distribuidoras no son del todo transparentes con la capacidad real de las subestaciones, por lo que, para estos casos se solicitará para un supuesto proyecto una capacidad de potencia que determinará la capacidad mínima supuesta que podría ofrecer la subestación en dicho polígono
- **Extracción y contrastación de la información.** Se evaluarán los datos obtenidos de los diferentes métodos, consolidando la información considerada más veraz.
- **Establecimiento del modo de análisis de la información recopilada.** Técnicas de Recolección y Análisis de Datos.
- **Análisis de Impacto:** Evaluación de cómo la disponibilidad de energía afecta la viabilidad de desarrollos industriales
- **Identificación de Oportunidades:** Identificación de zonas con claro potencial para el tipo de industria que se basa en la disponibilidad de estos recursos.

En la obtención de la energía eléctrica, si no se obtienen datos de forma general a través de la distribuidora, se realizarán solicitudes por subestación para implantación de una empresa con una potencia a la que la distribuidora deberá responder con la capacidad concedida, por lo que se dispondrá de la capacidad mínima disponible de la subestación o de la zona.

Con todo ello, se elaborarán una serie de mapas, gráficos, tablas e informes que apoyarán el análisis realizado y reportarán información relevante para el informe final

#### 5.1.4. Capacidades en el resto de recursos

---

Para el resto de recursos definidos, materias primas más relevantes en la zona, disponibilidad de suelo industrial, telecomunicaciones y comunicaciones se procederá metodológicamente de una forma similar:

- **Definición de la Metodología de análisis.** Establecimiento de la metodología de trabajo, definiendo estructura, origen, análisis de la información obtenida y entregables.
- **Definimos las fuentes de datos y las técnicas de recolección.** (Informes de la Junta de Castilla y León, información de polígonos industriales, ayuntamientos, empresas de telecomunicaciones, miteco, etc) con la descripción de las fuentes de datos primarias y secundarias, incluyendo informes gubernamentales, planes estratégicos y bases de datos de agencias u otros;
- **Extracción y contrastación de la información**
- **Establecimiento del modo de análisis de la información recopilada.** Técnicas de recolección y análisis de datos.
- **Identificación de Oportunidades:** Identificación de zonas con claro potencial para el tipo de industria que se basa en la disponibilidad de estos recursos.

### 5.1.5. Entregable - Mapa Interactivo

---

CEOE Castilla y León y sus Organizaciones Empresariales territoriales también colaborarán para la obtención de dicha información anteriormente descrita. Así, a partir de la información obtenida en los apartados anteriores, y de sus análisis se compondrán fichas de detalle que conformará las bases de los mapas de capacidades y disponibilidades de agua, energía y demás recursos siempre que exista esa disponibilidad, pudiendo con ello desarrollar un mapa interactivo

Así, este mapa podrá **disponer de 3 tipos de datos y con el siguiente desglose:**

- **Datos globales**, que vienen de la agregación de las capacidades generales de los diferentes polígonos industriales y/o parques empresariales, de manera que se informaría de las siguientes capacidades:
  - **M2** de suelo industrial disponible
  - **Agua**, ofrecido en m<sup>3</sup>, tanto en disponibilidad como en capacidad de tratamiento de vertidos y tipo de depuradoras (con la calidad del agua)
  - **Energía eléctrica** dados en MW. Capacidad mínima disponible.
  - **Energía en forma de gas** – gaseoducto en MW
  - Principales **materias primas** más relevantes
  - Capacidades de las **infraestructuras de comunicación de la zona**
  - **Observaciones generales del polígono industrial y/o parque empresarial**
  
- **Datos detallados por polígono industrial y/o parque empresarial**, en el que al pinchar una zona concreta se mostraría en detalle para el área:
  - **M2** de suelo industrial disponible
  - **Agua**, ofrecido en m<sup>3</sup>, tanto en disponibilidad como en capacidad de tratamiento de vertidos y depuradoras (con la calidad del agua)
  - **Energía eléctrica** dados en MW.
  - **Energía en forma de gas** – gaseoducto en MW

- Principales **materias primas más relevantes** en las zonas cercanas
- Capacidades de **medios de comunicación de la zona**
- Capacidades de las telecomunicaciones, ancho de banda, velocidad de redes, etc.
- **Observaciones generales del polígono industrial y/o parque empresarial**

## 5.2. Mapeo de industrias tractoras en polígonos industriales y/o parques empresariales

Las industrias tractoras se caracterizan por tener un especial potencial de crecimiento y ejercer un impulso tractor sobre otras empresas; así como [para la atracción, desarrollo, expansión o consolidación de iniciativas industriales](#).

Este mapeo aportará información valiosa al proyecto, ya que permitirá visualizar otras capacidades que se puedan estar acelerando en los polígonos industriales y/o parques empresariales donde se ubican estas compañías, cuya actividad tractora favorece el impulso de otras iniciativas industriales.

. Para ello, la extracción y recopilación de información, se realizará a través de distintas acciones como pueden ser, visitas a polígonos industriales y/o parques empresariales, reuniones, encuentros o contactos con industrias, u otras entidades o instituciones que tengan una especial relevancia en el ámbito considerado, con el fin de obtener estratégica y actualizada información, que se complementará con la obtenida a través de fuentes secundarias; todo ello, con el fin de obtener suficiente, actualizada y principal información que permita determinar qué industrias están ejerciendo la función de tractoras y así configurar el mapa indicado

. Una vez recopilada y analizada la información y datos se elaborará dicho mapa de industrias tractoras; este mapa irá acompañado de un informe que recogerá cuestiones cómo el impacto de las industrias tractoras sobre otras actividades empresariales, o cuáles podrían impulsar o atraer; informe que se verá enriquecido con información como puede ser la relativa a,

- a) Impacto en el polígono industrial donde se ubican
- b) Impacto en el desarrollo de las infraestructuras
- c) Impacto sobre recursos
- d) Otros impactos

En este mapa se identificarán mínimo 3 empresas tractoras por cada una de las provincias de Castilla y León

Con formato: Párrafo de lista, Sangría: Izquierda: 1,88 cm

### **5.3. Realización de un informe con los resultados y conclusiones obtenidas de los trabajos realizados en las acciones anteriores**

La información obtenida de los datos del mapa interactivo unida a la información recabada sobre el mapeo de industrias tractoras, se contrastará y ampliará con otra información procedente de otras fuentes de información. Todo ello, permitirá elaborar un informe con importantes e interesantes conclusiones en cuanto a disponibilidad e impacto de industrias tractoras, así como de las capacidades en Castilla y León para las industrias y su efecto en el desarrollo de polígonos industriales.

Sintetizar la información que arrojan los múltiples datos que conformarán ambos mapas, y compendiarla en un informe global de resultados y conclusiones facilitará a empresas, entidades o instituciones una perspectiva general del análisis de datos y con ello, otra visión más amplia del conocimiento estratégico que aportan dichos datos

De forma más específica, este informe podrá contener los siguientes ítems,

#### **Resultados**

- a. **Resultados globales para Castilla y León y por provincia**
  - Listados con la capacidad disponible de recursos y, en su caso, empresas tractoras
- b. **Resultados globales para Castilla y León y por provincia de la dotación de infraestructuras**
  - Infraestructuras de comunicación
  - Infraestructuras de telecomunicación
- c. **Mapa interactivo de recursos por polígonos industriales y/o parques empresariales por provincia**
  - Fichas por cada uno de los polígonos industriales o parques empresariales con información recabada
- d. **Mapa de industrias tractoras de Castilla y León y, en su caso, por provincia**
  - Rama de actividad
  - Sector
  - Dimensión empresarial

- Otros parámetros a considerar en el desarrollo del proyecto como por ejemplo:
  - Impacto en otras compañías
  - Impacto en la creación de empleo
  - Impacto en la posible apertura de nuevas oportunidades de negocio

**Conclusiones globales del proyecto sobre las capacidades en Castilla y León para las industrias**

- Por provincia
- Para Castilla y León

## 5.4. Difusión

---

Es importante obtener información fidedigna y contrastada como la que se obtendrá de la ejecución de las fases previas de este proyecto; pero es también importante acercar esta información a las industrias, instituciones y entidades que pudieran tener interés en conocer este mapa de capacidades disponibles en Castilla y León para las compañías industriales, así como de las industrias tractoras y de las principales infraestructuras de comunicación y telecomunicación en diferentes polígonos industriales y/o parques empresariales

Por ello, este proyecto contempla una fase dedicada a la difusión del mismo. Fase que persigue varias finalidades, como es por una parte, poner en valor este conocimiento estratégico, donde un mayor detalle de la información sobre las capacidades disponibles en Castilla y León para las industrias, podrá impactar no solo en mejoras en términos de rentabilidad, sino también en capacidad de abordar nuevos proyectos.

Al mismo tiempo, otros ámbitos industriales o institucionales pueden estar interesados en conocer las disponibilidades de recursos básicos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma para la industria; para el desarrollo, impulso y atracción de actividad industrial.

Asimismo, con este proyecto se prevé un impacto positivo y favorecedor del desarrollo industrial en el medio y largo plazo; lo cual hace necesario la preparación de distintas acciones de difusión del proyecto a diferentes agentes del ecosistema empresarial

## **Difusión del Proyecto**

El proyecto contempla una fase para su Difusión diseñado para lograr disponer de una capacidad de comunicación en especial con los principales agentes implicados y otros que pudieran tener especial interés o relevancia

CEOE Castilla y León y sus Organizaciones Empresariales territoriales asociadas se encargarán de la adecuada difusión del proyecto.

Con esta actuación relativa a la difusión se desplegará una serie de acciones en función de la información a difundir en cada momento, así como del formato del medio. Por ello, las acciones definitivas se diseñarán y se adecuarán a aquellas que resulten más atractivas para el conocimiento y difusión del proyecto.

- **Para tal fin, se podrán realizar, entre otros,**
  
- 1. Acciones a través de distintos formatos de comunicación, como pueden ser,
  - Medios de comunicación físicos y digitales
  - Promoción y difusión en redes sociales
  - Ruedas de prensa
  - Jornadas informativas
  - Presentaciones a agentes y/o entidades de interés
  - Eventos, foros o encuentros empresariales, institucionales, o con otras entidades
  - Boletín, dossier, circular u otros documentos informativos
  - Etc.
  
- 2. Elaboración de material
  - Desarrollo de distintos materiales de difusión del proyecto
  - Generación de contenidos y adaptación para diferentes formatos de comunicación y promoción
  - Etc
  
- 3. Lugar y Ámbito geográfico de difusión.
  - a. Lugar: podrán celebrarse en la sede de CEOE Castilla y León, en sedes de sus Organizaciones Empresariales provinciales, en otras entidades y/o instituciones
  - b. Ámbito geográfico: Provincial y/o regional

## 6. Plazo de ejecución, cronograma

---

**Plazo de ejecución:** 15 meses

**Cronograma:** se acompaña a continuación

## 7. Presupuesto

---

**Presupuesto:** se acompaña a continuación

### Partidas del presupuesto

#### - **Desglose presupuesto**

- o Recursos propios de CEOE Castilla y León y de sus nueve Organizaciones Empresariales Territoriales: personal propio de cada una de estas organizaciones empresariales
- o Colaboraciones externas (subcontratación). La ejecución del proyecto requiere contar también con un equipo de personas especialistas en las diferentes materias ámbitos que se van a abordar a lo largo del desarrollo del mismo. Por ello, CEOE Castilla y León, y para la parte más técnica, prevé contratar a una empresa capaz de alcanzar con mayor eficiencia y calidad los objetivos y tareas previstas en el proyecto.

Por otra parte, dado que una de las actuaciones en el proyecto es realizar una difusión del mismo, también se ha previsto poder contratar por parte de CEOE Castilla y León y de sus nueve Organizaciones Empresariales Territoriales, a empresas que puedan realizar parte de dicha actuación y así poder tener un mayor impacto de la referida difusión

Asimismo, y teniendo en cuenta el amplio y necesario plazo de ejecución de las actuaciones previstas en el proyecto, y el importante equipo con el que se va a contar, es posible que alguna de las partidas consideradas en el presupuesto pueda sufrir alguna alteración, modificación, teniendo en su caso, que dedicar parte de dichos recursos al refuerzo de otras tareas. Por ello, CEOE Castilla y León considera importante que se contemple esta casuística y, por tanto si hubiera que realizar alguna modificación en cuanto a la dedicación al proyecto en las diferentes fases del mismo, se pueda efectuar siempre previo conocimiento de la Dirección General de Industria

- **Costes Indirectos**

- El personal de CEOE Castilla y León y de las 9 Organizaciones Empresariales Territoriales, en la ejecución de las actuaciones contempladas en el Proyecto, van a incurrir en unos gastos generales y gastos fungibles asociados al desempeño de las tareas previstas en el mismo, como son: luz, teléfono, suministros, material de oficina, gastos de viaje, etc. Por ello, y dado la propia característica de estos gastos, se ha realizado una imputación de los mismos, en torno al 8% del coste total del proyecto

- **Costes de Personal**

- El coste de personal de CEOE Castilla y León y de sus nueve Organizaciones Empresariales Territoriales corresponde a las retribuciones totales que han percibido las personas dedicadas al proyecto y por el tiempo de dedicación al mismo, incluidos impuestos, Seguridad Social y otros conceptos salariales que forman parte de la retribución que perciben los mismos por el desempeño del trabajo

- **Reparto presupuestario**

- Se ha considerado que, dados los equipos y la capilaridad territorial de CEOE Castilla y León y sus nueve Organizaciones Empresariales Territoriales, incurrirán las mismas en el 75% de los gastos; mientras que un 25% de los recursos se destinaran a la contratación de empresas externas más especializadas en determinadas tareas previstas el proyecto, con el fin de alcanzar los objetivos.